INPEC

INFORME DE EVALUACION

INVITACIÓN PÚBLICA CPMMSFFA MC No 03 DE 2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: Para el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y las necesidades del Establecimiento, se requiere **"CONTRATAR LA COMPRA EN (MONTO AGOTABLE) VALORES UNITARIOS, DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE LAVANDERIA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVÁ - POLICÍA NACIONAL"**. Lo que hace indispensable la contratación de este servicio.

PRESUPUESTO: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000) M/CTE SIN IVA.

Se selecciona al proponente de conformidad al Decreto Reglamentario 2516 de 2011 y a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 12 de la invitación.

VERIFICACIÓN MENOR PRECIO.

En el término señalado en la Invitación Pública CPMMSFFA MC No 03 DE 2026, se recibieron (07) propuestas, sin embargo, conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación, numeral 5 adicionado por el artículo 94, Ley 1474 de 2011 y modificado por el Art. 30 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la oferta de menor precio, así:

No.	OFERENTE	VALOR TOTAL OFERTA
1	ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO	$ 97.200

La oferta de menor precio la realizo la señora oferente ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO, identificada con C.C N° 53010819 de Bogotá D.C, representante legal de la empresa DISTRIBUCIONES LA UNIVERSAL con NIT 53010819, por lo cual, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, en atención al parágrafo del artículo 3 del Decreto 2516 de 2011 y el Art. 27 del decreto 1510 de 2013, se identificó lo siguiente:

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS ECONOMICOS

De acuerdo a lo contemplado en la convocatoria pública del proceso de mínima cuantía CPMMSFFA MC No 03 DE 2026, donde se establecen los factores de evaluación que fundamentan el proceso contractual de la referencia se procede a verificar los requisitos mínimos habilitantes de carácter económico, a la propuesta con el precio más bajo en las fechas establecidas en los correspondientes pliegos, así:

Que de acuerdo a lo contemplado en el proceso de mínima cuantía CPMMSFFA MC No 03 de 2026, donde se establecen los requisitos de carácter económico, se presenta la oferta con menor precio, por parte de la señora oferente ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO,

identificada con C.C N° 53010819 de Bogotá D.C, representante legal de la empresa DISTRIBUCIONES LA UNIVERSAL con NIT 53010819.

Se revisó la documentación y la propuesta económica, por lo cual este comité indica que **CUMPLE** con cada uno de los ítems en su propuesta económica para "CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIA PRIMA EN (MONTO AGOTABLE) VALORES UNITARIOS, PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVÁ - POLICÍA NACIONAL".

REQUISITOS JURÍDICOS

En cumplimiento a lo preceptuado por los pliegos de condiciones que fundamentan el proceso contractual de la referencia, se procede a verificar los requisitos mínimos habilitantes de carácter jurídico, a la propuesta radicada en la fecha establecida en la correspondiente invitación así:

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Original o fotocopia del certificado de constitución y gerencia de cámara de comercio, con fecha de expedición no mayor a tres meses contados a partir del cierre de la invitación.	X	
Carta de presentación de la oferta firmada por el proponente persona natural, o por el representante legal de la persona jurídica proponente o por el representante del consorcio o por el representante de la unión temporal según el caso o por un apoderad debidamente constituido al efecto.	X	
Fotocopia de la cedula del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica proponente o del representante del consorcio o del representante de la unión temporal según el caso.	X	
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal según el caso donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y de seguridad social integral de sus empleados correspondientes al último mes.	X	
Constancia de la última certificación de la procuraduría general de la república, último boletín oficial para verificar que no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.	X	
Certificado de antecedentes penales y judiciales.	X	
Formato de compromiso anticorrupción diligenciado.	X	
Registro único tributario RUT.	X	
Certificación bancaria, expedida dentro de los 30 días del mes.	X	

Por tal razón, atendiendo a la notificación que se me hiciera como integrante del comité jurídico una vez realizado el análisis de los requisitos de orden jurídico de la propuesta presentada por el oferente ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO, identificada con C.C N° 53010819 de Bogotá D.C, representante legal de la empresa DISTRIBUCIONES LA UNIVERSAL con NIT 53010819, se establece que el oferente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes solicitados en el presente proceso de contratación.

REQUISITOS TÉCNICOS

En cumplimiento a lo preceptuado por los pliegos de condiciones que fundamentan el proceso contractual de la referencia, se procede a verificar los requisitos mínimos habilitantes de carácter técnico, a la propuesta radicada en la fecha establecida en la correspondiente invitación así:

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BOLIGRAFO	El bolígrafo, lapicero o pluma es básicamente un tubo de plástico, metal o aleaciones de distintos plásticos o metales que contiene la tinta y que tiene, en un extremo, la punta de escritura, que engarza una pequeña esfera o bola, de la que toma el nombre, y que sirve para regular la salida de tinta al papel. **Caja * 12 unidades color negro.**	**SI**	
2	CORRECTOR LAPIZ	9ml Tipo lapicero, Suave olor y rápido secado, que no contenga tricloroetano, Cuerpo blando de fácil presión, Tapa hermético transparente, punta Extra fina de acero niquelado (anticorrosivo). con medidas Largo: 8.2cm, Ancho: 6.0cm, Alto: 15.0cm, contenido mínimo 7 a 12 ml. **CAJA * 12 unidades**	**SI**	
3	MARCADOR PUNTA DELGADA	Punta fina Color negro, permanente para escribir sobre muchas superficies, resistente al agua de secado rápido de tinta. AP certificado no tóxico, que no se decolora. **Caja * 12 unidades color negro.**	**SI**	
4	MARCADOR PERMANENTE	Los marcadores permanentes se caracterizan por su tinta de secado rápido, base solvente o alcohol, diseñada para adherirse a múltiples superficies como plástico, metal, madera y vidrio, siendo resistentes al agua y la decoloración. Generalmente, poseen puntas de acrílico o fieltro (fina o biselada), cuerpos de polipropileno y alta intensidad. Caja * 12 unidades color negro.	**SI**	
5	RESMA DE PAPEL CARTA	Una resma de papel carta estándar (tipo bond o multipropósito) se caracteriza por tener 500 hojas blancas de 75 a 80 gramos por metro cuadrado, con medidas de (21.6\times 27.9\text (8.5\times 11\) pulgadas). Es ideal para impresoras láser, inyección de tinta y fotocopiadoras, ofreciendo alta opacidad y blancura para documentos. **Resma de papel tamaño carta x 500 hojas.**	**SI**	
6	ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE INDUSTRIAL	La cinta adhesiva industrial de color transparente, está fabricada con soporte de polipropileno biorientado y adhesivo acrílico acuoso, ideal para sellar cajas de cartón y plásticos. Su uso requiere superficies limpias y una adecuada presión para un rendimiento óptimo, además de cumplir con normativas de seguridad alimentaria. **Rollo de Cinta 5 cm de ancho x 1000 metros de largo.**	**SI**	

NOTA: Según los estudios previos NO se coloca cantidad y antes de aceptar la oferta, se podrá adicionar en valor y en cantidades debido a que es hasta agotar rubro (de acuerdo al presupuesto asignado para la vigencia 2025) y según pedido solicitado por el supervisor del contrato.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

Las cantidades de los elementos serán indeterminadas ajustadas a las necesidades de la entidad agotando la totalidad del rubro, estableciendo la relación costo – beneficio, conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, además del porcentaje de ahorro, elementos por adquirir y a los requerimientos del establecimiento.

Por último, se deja constancia que al momento del recibimiento físico de los productos se revisara que las condiciones técnicas sean las exigidas y que cumplan con las características de los estudios previos por parte del contratado, con la finalidad de que se cumpla a cabalidad con lo expuesto en el proceso contractual.

EVALUACIÓN TÉCNICA: la señora oferente ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO, identificada con C.C N° 53010819 de Bogotá D.C, representante legal de la empresa DISTRIBUCIONES LA UNIVERSAL con NIT 53010819, CUMPLE con los requisitos Técnicos Obligatorios habilitantes.

En constancia se firma, el día 26 de febrero del año 2026:

Intendente **LUIS ALBERTO CASTAÑEDA BERNAL**
Evaluador Comité Económico

Subintendente **HECTOR MAURICIO CASTELLANOS SANCHEZ**
Evaluador Comité Jurídico

Subintendente **KARLA FERNANDA CORTES OYOLA**
Evaluador Comité Técnico

Mayor **EDISON RODRIGUEZ LACHE**
Director Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá – PONAL

Revisado por: IJ. Nelson Diaz Galindo Subdirector CPMMSFFA
Elaborado por: SI. Liceth Triana Moreno responsable de contratos CPMMSFFA
Fecha de elaboración: 26-02-2026
Archivo: contratos 2026